



## PRIMER INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

### PRESENTADO POR:

ELEANY RODRIGUEZ CANO  
Jefe de Control Interno

### PRESENTADO A:

FABIO VILLA RODRIGUEZ  
Director

GERARDO VANEGAS JARAMILLO  
Subdirector Administrativo y Financiero

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

Medellín 25 de abril de 2022.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA **UNIDOS**



**Escuela Contra La Drogadicción**  
Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia  
**Correo electrónico:** [Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co](mailto:Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co)  
[www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co](http://www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co)  
**NIT:** 901341579-3

## PRIMER INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

El presente informe se elabora en cumplimiento a lo establecido en el plan anual de trabajo de la oficina de Control Interno y especialmente en lo establecido con los Decretos 1009 del 14 de julio del 2020 y el Decreto de 4558 del 25 de noviembre del 2021 de la Gobernación de Antioquia otras disposiciones que regulan la materia.

### FUENTE NORMATIVA.

- Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital
- Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- Circular Interna 004 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se imparten lineamientos en los siguientes aspectos: Vacaciones, permisos, licencias, comisiones y horarios.
- Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública.
- Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".



## **ALCANCE DEL INFORME.**

El alcance de este informe comprende la verificación de los pagos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2022, el cual comprende los meses de enero, febrero y marzo, su revisión y análisis se basa en principalmente en los rubros contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

## **DESARROLLO DEL INFORME.**

Con el fin de elaborar el informe del primer trimestre de la vigencia 2022, se solicitó mediante oficio del 8 de abril a la subdirección administrativa y financiera la siguiente información:

1. Pagos de servicios personales y nómina de los meses enero, febrero y marzo de 2022.
2. Pagos de horas extras o relación de compensatorios
3. Gastos de honorarios.
4. Viáticos y gastos de viaje
5. Materiales y suministro – papelería y útiles de escritorio.
6. Impresos y publicaciones
7. Servicios públicos
8. Combustible – mantenimiento vehículo oficial
9. Parqueaderos y peajes
10. Servicios de telefonía celular.

Respuesta que enviaron vía correo electrónico en la que adjuntan la siguiente relación:



<b>INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO A MARZO 31 DE 2022</b>				
	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ACUMULADO</b>
Sueldos y salarios	105.440.647	125.720.292	118.454.062	349.615.001
Horas Extras				-
Honorarios y servicios		15.479.668	67.300.000	82.779.668
Viáticos y Gastos de Viaje	1.498.495	2.090.158	13.985.350	17.574.003
Material y suministro- Papelería y útiles de escritorio		1.971.530	889.450	2.860.980
Impreso y publicaciones				
Servicios públicos	2.410.905	2.277.720	4.077.719	8.766.344
Combustible y mantenimiento vehículo oficial	369.100	-	-	-
Servicio de telefonía celular	-	-	-	-
Internet	524.300	550.104	550.104	1.624.508
<b>Total</b>	<b>109.874.347</b>	<b>148.089.472</b>	<b>205.256.685</b>	<b>463.220.504</b>

Como se deduce del cuadro anterior en el primer trimestre del año 2022 no se pagaron horas extras, ni impresos y publicaciones, ni servicio de telefonía celular; pero se evidencia un aumento muy alto en los rubros de honorarios y servicios con más del 300% en el mes de marzo, en viáticos y gastos de viaje en más del 500% en el mes de marzo y respecto al pago de servicios públicos se aumentó en casi un 50% en el mes de marzo.

Con relación al tema del combustible, el cual se evidencia que no se pagó por este concepto ningún valor durante los meses de febrero y marzo a pesar de que la ECD tiene un vehículo oficial, el director Administrativo y financiero manifiesta que no hay pago por este concepto durante estos meses, toda vez que el carro está en el taller desde el 2 de febrero por un accidente que tuvo, por ende, no se reflejan pagos en este ítem durante esos meses.



## CONCLUSIONES.

Se deben revisar los pagos de servicios públicos en el mes de marzo a fin de determinar que pudo causar dicho aumento en el casi 50%. Se anexa factura de servicios públicos del 25 de marzo del 2022.

Con respecto a los conceptos de honorarios y servicios se aumento en mas del 300% de febrero a marzo, respecto de los cuales deberán realizar el análisis correspondiente y si es del caso implementar acciones de mejora.

Respecto al rubro de pagos de viáticos, se ve un aumento grande en el mes de marzo comparada con los meses de enero y febrero, por ende, se debe realizar el análisis del mismo a fin de implementar acciones.

## RECOMENDACIÓN GENERAL.

Como se evidencia de la relación de los pagos realizados por cada uno de los conceptos, durante el mes de marzo se ve un incremento grande en los ítems de honorarios y servicios, viáticos y gastos de viaje y en el pago de servicios públicos; los cuales ameritan un análisis administrativo y si es del caso implementar acciones para asegurar el ahorro acorde con los lineamientos de los decretos de austeridad en el gasto público.



**ELEANY RODRIGUEZ CANO**

Jefe oficina control interno



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA **UNIDOS**

